Expediente: **889/23**
Carátula: **DIAZ NESTOR ORLANDO C/ SOREGAROLI SERVICIOS AGROPECUARIOS SAS. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315452431 - DIAZ, NESTOR ORLANDO-ACTOR
90000000000 - SOREGAROLI SERVICIOS AGROPECUARIOS SAS. , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 889/23

H105036303108

JUICIO: "DIAZ NESTOR ORLANDO c/ SOREGAROLI SERVICIOS AGROPECUARIOS SAS. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 889/23. Juzgado del Trabajo VIII nom.

NOTA ACTUARIAL: Presento a despacho e informo que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. La parte actora presentó sus alegatos en tiempo oportuno. Por la contrario, la parte demandada dejó vencer el plazo sin alegar. Es mí informe. **Secretaría Actuaria 29 de julio de 2026.** RPA

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

A la presentación ingresada en fecha 29/07/2026 por el letrado RIVADEO,JOSE ENRIQUE:

1. Se tiene presente lo informado precedentemente.

2. Se tiene por decaído el derecho de la parte demandada para alegar.

3. Se quite el acceso reservado a la presentación ingresada en fecha 24/04/2026 por la parte actora.

4. Previo a pasar los autos a despacho para resolver: **se intima a los letrados intervinientes a fin de que en el plazo de tres días acompañen constancia de opción frente a la ARCA** debidamente actualizadas, bajo apercibimiento de tenerse presente para su valoración al momento de regular honorarios. 889/23.RPA

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.